

ACTA N° 93

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas (15:00) del día veintidós (20) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. -----

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenas tardes compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso señor Presidente, buenas tardes a todos. -----.

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Ciudadano José Elías Leal	Presidente Municipal
Ciudadana Myriam Judith Cruz Gallegos	1er. Síndico
Ciudadana Consuelo Abdalí Bocanegra Treviño	2º Síndico
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er. Regidor
Ciudadano Ramón Rafael Salinas Lira	2º Regidor
Ciudadana María del Socorro de León Blanco	3er. Regidor, justificó.
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º Regidor
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º Regidor
Ciudadano Eduardo Javier Treviño Varela	8º Regidor
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º Regidor, justificó.
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º Regidor
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º Regidor
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º Regidor
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º Regidor
Ciudadano Ariel Longoria García	15º Regidor
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º Regidor, justificó.
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º Regidor
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º Regidor
Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	20º Regidor

Ciudadano Francisco Nájera Cedillo
Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala

21º Regidor
Secretario del R. Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Ciudadano Presidente como lo establecen los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, le informo que existe Quórum Legal para sesionar, se hace mención que se encuentra presente en esta sala de cabildo el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante. - - - .

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, siendo las quince horas con cinco (15:05) del día veinte (20) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden del Día. -----

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del Acta de la Nonagésima Segunda Sesión de Cabildo, aprobación, aclaración o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en lo referente a la subdivisión de un inmueble propiedad de la Empresa Edificadora Monclova, S.A. de C.V.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en lo referente a la relotificación de un inmueble propiedad de la Empresa Edificadora Jarachina, S.A. de C.V.
- VIII. Informe de las comisiones.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la sesión.

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Gracias Señor Secretario, se somete a consideración de este pleno y pido al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín

Merle Zavala de cuenta de la votación. -----
 - - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Sometemos a su consideración el presente punto orden del día y pido al Secretario dé cuenta de la propia votación. -----
 - - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Les pido nuevamente se manifiesten quienes estén por la afirmativa. Gracias Señores. Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) POR LA AFIRMATIVA POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES EL ORDEN DEL DÍA.** -----

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA.
- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
- VI. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA EMPRESA EDIFICADORA MONCLOVA, S.A. DE C.V.
- VII. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA RELOTIFICACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA EMPRESA EDIFICADORA JARACHINA, S.A. DE C.V.

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.-----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente me permito manifestarles que se les hizo llegar el acta derivada de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de este Honorable Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención. -----
 - - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Les pido emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura del acta anterior así como la aprobación del acta derivada de la sesión anterior y pido al Secretario dé cuenta de la propia votación. - - -
 - - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario de Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del Cabildo.... ---Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Regidor Oscar Díaz por favor. ---Comenta el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Sí, nada más para hacer una aclaración, en el machote del proyecto de acta que nos enviaron hay un error, se les fue una línea, no, no es de ortografía como que en el manejo de la computadora, se les repitió una línea para que la corrijan por favor. ---Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Tomamos nota al respecto y que se corrija de inmediato por favor. ---Continúa con el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifestando: Solicito a los

miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén de acuerdo con el presente punto, por favor levanten su mano. (Se manifiestan) Muchas gracias, quienes estén por la negativa levanten su mano, quienes se abstengan de votar levanten su mano. (Se manifiesta). Gracias Señores. Informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR** de los CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, CONSUELO ABDALÍ BOCANEGRA TREVIÑO, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, RAMÓN RAFAEL SALINAS LIRA, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, EDUARDO JAVIER TREVIÑO VARELA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, JUAN GONZÁLEZ LOZANO Y FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, ARIEL LONGORIA GARCÍA, OSCAR DÍAZ SALAZAR, FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA Y **UN (01) VOTO POR LA ABSTENCIÓN** DE LA C. MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, **POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----

--- V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE. -----

--- Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

--- Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, y manifiesta: Señor Presidente me permito informarles que a la fecha hemos recibido tres oficios emitidos por los CC. María del Socorro de León Blanco, Ovidio Gutiérrez Garza y Ma. Teresa Alejo Gómez, respectivamente mediante el cual solicitan le sea justificada su inasistencia a la presente sesión de cabildo. Es cuánto. -----

--- VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA EMPRESA EDIFICADORA MONCLOVA, S.A. DE C.V. -----

--- Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Se le concede el uso de la palabra al C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, Coordinador de la Comisión para que dé lectura al dictamen correspondiente. -----

--- Hace uso de las voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Ciudad Reynosa, Tamaulipas a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN** sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de la Subdivisión solicitada por la empresa Edificadora Monclova S.A.

CONSIDERANDO

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-0536-165, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arquitecto Jorge Rafael Herrera Bustamante al Secretario del

Republicano Ayuntamiento, Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente de la empresa Edificadora Monclova S.A., sobre Subdivisión de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio signado por el Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un predio propiedad de la empresa Edificadora Monclova S.A., para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

--- **TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente revisaron los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravámenes, copia de la identificación del propietario, pago de los derechos y planos de subdivisión.

--- **CUARTO:** Con fundamento en los numerales 64, 65, 66 y 68, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa Edificadora Monclova S.A., respecto a la autorización de Subdivisión, misma que fuera verificada por el Arquitecto Jorge Rafael Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa Edificadora Monclova S.A., es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha treinta de noviembre del dos mil doce y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** En virtud de lo anteriormente expuesto esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas procede a dictaminar lo siguiente:

DICTAMINA

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la

aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Subdivisión solicitado por la empresa Edificadora Monclova S.A. debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Que el predio de 33-48-46.54 hectáreas, el predio D... más conocido como Reserva X, del Parque Industrial Villa Florida, de esta ciudad, se subdivide en dos fracciones; la primera fracción de 15-00-00 has y la segunda que queda como área de Reserva X de 18-48-46.54 hectáreas

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulado en los artículos 12, 64, 65, 66, 68 y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, EDUARDO JAVIER TREVIÑO VARELA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

Es todo señor, solicito a usted tenga a bien poner a consideración la participación del Arquitecto Jorge Rafael Herrera Bustamante para complementar este dictamen. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Gracias Regidor. Someto a consideración la participación del C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante y solicito al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa levantando su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores. Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DEL C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE ARQ. JORGE RAFAEL HERRERA BUSTAMANTE. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, quien manifiesta: Buenas tardes, con su permiso honorable cabildo. Señor Presidente quiero decirle que es un trámite ordinario que fue presentado ante la Secretaría a mi cargo, relativo a una subdivisión de un predio de treinta y tres hectáreas aproximadamente, encaja en el capítulo dos de la Ley para el Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas junto con lo requerido para ello, es un predio ubicado al poniente de la ciudad sobre la avenida El Parque ubicado en el acceso al Parque Industrial Villa Florida, es un predio de treinta y tres hectáreas y lo dividen en dos polígonos, exactamente uno en quince hectáreas al lado norte del predio en mención y el resto lo dejan en 18-48-46.54 hectáreas y cumple con todo lo estipulado como les mencione

en la ley en mención. Gracias. -----

- - - Toma uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal comentando: Si alguien desea hacer algún comentario al respecto. Adelante.-----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Buenas tardes compañeros. Gracias Presidente. Le quiero preguntar al compañero Portillo, en la lectura pues se vio usted en la necesidad de modificar su documento o a lo mejor su documento es diferente al que nos dieron a nosotros, de tal forma que hubo algunas...no concordaban algunas lecturas de lo que usted hace un momento estuvo expresando con lo que trae la lectura de nuestro documento, quiero pensar que es porque tiene errores, una vez más los dictámenes tienen errores, errores de redacción, quiero pensar que es eso. Que eso pues no sería nada grave es cosa de corregirlos y nada más, pero pudiera ser que tuviera más problemas este asunto, que no es una cuestión de redacción ni de mecanografía, en concreto le pregunto ¿Con qué documentos se contó a la hora de... el expediente que revisaron, con qué documento porque me dio la impresión de que usted emitió uno respecto de los que dicen aquí, de los que revisaron, de la documentación que revisaron? ---Comenta el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez: No omití ningún documento ni nada, simplemente como dice usted, cuestión de redacción y fue lo que a lo mejor o la forma de leerlo pero no se está omitiendo ningún documento, a menos que crea usted que lo haya omitido en mi lectura, no sé a qué se refiera que podría ser también esa cuestión pero no sé en qué momento o qué párrafo me brinqué...---Interviene el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: En el de los ... ¿Me permite compañero? En el de los requisitos, le preguntaría directamente si tuvieron a la vista y están en orden la solicitud respectiva, el pago de impuesto predial al corriente, la escritura de la propiedad, el certificado de libertad de gravamen, la copia de la identificación del propietario y el pago de los derechos de subdivisión. ---Comenta el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Sí compañero, de hecho está aquí la carpeta completa, la tuve a su disposición el día de ayer y también se tuvo... digo en la previa y antier en la reunión de las comisiones o de la comisión estuvieron aquí los comisionados mismos que tuvieron a la vista no sé si algunos de ellos no la revisó pero aquí está la solicitud para la subdivisión, el pago del predial, las escrituras, la identificación de las personas, aquí va estar a su entera disposición por si gusta revisarla. ---Comenta el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Si me permite, usted que conoce el expediente compañero... dice aquí en el documento que nos entregaron que ya está el pago de derechos, me puede informar que usted tiene rápido acceso y que conoce el documento ¿a cuánto ascendió este pago de derechos de esta operación? ---Comenta el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Le pregunto porque aquí en el documento que ustedes nos circularon dice que ya está el pago de derechos en el expediente respectivo que ya lo revisaron.---Comenta el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez: Se revisa en cuanto... pero no se va pagar sino se autoriza o que se pague y se regresa sino se autoriza, igual hay otros detalles que no se hacen hasta que el documento se aprueba entonces si se les dice ven a pagar tus derechos, ya lo aprobamos aquí ya se va como está, me imagino que eso si lo ha visto...---Comenta el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Digo, si me permite Presidente y recurro en cada ocasión porque es claro que no debe construir uno un monologo pero estamos discutiendo el asunto, en el documento que ustedes nos circularon compañero menciona que ya está, que tuvieron a la vista y que analizaron y revisaron el pago de derechos por eso le hago la pregunta. ---Interviene el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Si Regidor, la ley es muy clara, es un predio arriba de

diez mil metros, en el artículo 68 para la autorización de divisiones, subdivisiones, fusiones o relotificaciones, el interesado deberá presentar los documentos siguientes: I.- Solicitud correspondiente por escrito; II.- El plano a escala del proyecto pretendido, anexándose copia del plano que muestre el estado actual del predio con la precisión de su ubicación; III.- El título que acredite la propiedad del predio, debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral; IV.- El certificado de libertad de gravamen con un máximo de treinta días de ser expedido; V.- En caso de existencia de algún gravamen se requerirá la autorización expresa del acreedor; VI.- Recibos que acrediten estar al corriente en el pago de las contribuciones y derechos a los que esté sujeto el predio, no específicamente los derechos de este trámite. El pago de los derechos correspondientes; y VIII.- La acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expida el Ayuntamiento. Aquí en este caso, lo que si se le requiere dentro de los documentos, por ejemplo el uso del suelo del terreno, se les pide certificados de algún trámite, pagan porque es un trámite que se debe de hacer, pero en sí la autorización del trámite siempre se ha pagado o liquidado el trámite ya que se aprueba el trámite. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Con su permiso compañeros, para dejar claro el punto que está exigiendo el compañero Oscar, podríamos saber el monto de lo que se va a pagar por esta subdivisión, para dejar asentado en actas de lo que se va tener que pagar una vez que se autorice. ---Comenta el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente: Sí como no, son derechos que están estipulados dentro de la ley de ingresos del municipio y nos marca que debe de .. para una subdivisión por hectárea, aquí el predio sería 33.48 hectáreas el precio que nos marca la ley son \$841.54 el monto equivalente sería de \$28,174.76 es lo que pagaría de derechos ese trámite. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: El detalle nada más entonces es..digo esta discusión nos sirve para reconocer que llegamos con el dictamen con errores, tal vez fue de redacción pero que a la vez dejan asentado una cosa que no es la realidad, tal como viene el documento que nos circularon que no fue leída por el compañero Portillo tuvo unos ajustes, en este documento dice que ya estaba el pago de derechos a la vista, revisado y analizado entonces pues nada más dejar establecido que no, que como en otras ocasiones ese trámite se realiza hasta que el cabildo lo aprueba. --- Interviene el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Si eran los derechos del predial, debe estar al corriente de todos estos impuestos. ---Comenta el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: El predial viene en otro punto, pago de impuesto predial, pero bueno, creo que eso Presidente, con dejar establecido que hay incongruencias con el documento y que ese pago se va hacer posterior a que se autorice por el cabildo. .---Cuestiona el C. Presidente Municipal José Elías Leal si alguien más desea tomar el uso de la palabra. ---Solicita el C. Regidor Oscar Díaz Salazar comentando: Sí, nada más una última intervención, de mi parte en este tema es que seamos más cuidadosos cuando revisemos los dictámenes. Es cuánto. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien pide al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala someta a votación el presente punto y dé cuenta de la votación. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa levantando su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores.

Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA EMPRESA EDIFICADORA MONCLOVA, S.A. DE C.V. -----**

D I C T A M E N

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Subdivisión solicitada por la empresa Edificadora Monclova S.A.

CONSIDERANDO

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-0536-165, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente de la empresa Edificadora Monclova S.A., sobre Subdivisión de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un predio propiedad de la empresa Edificadora Monclova S.A., para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, pago de los derechos, planos de subdivisión.

--- **CUARTO:** Con fundamento en los numerales 64, 65, 66 y 68, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa Edificadora Monclova S.A., respecto la autorización de Subdivisión, mismo que fuera verificado por

el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **Edificadora Monclova S.A.**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

DICTAMINA

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Subdivisión, solicitado por la empresa **Edificadora Monclova S.A.** debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Que el predio de 33-48-46.54 has, conocido como Reserva X, del Parque Industrial Villa Florida, de esta ciudad, se subdivide en dos fracciones; la primera fracción de 15-00-00 has y la segunda que queda como área de Reserva X de 18-48-46.54 has.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulado en los artículos 12, 64, 65, 66 y 68 y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, EDUARDO JAVIER TREVIÑO VARELA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

- - - VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA RELOTIFICACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA EMPRESA EDIFICADORA JARACHINA, S.A. DE C.V.

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien cede el uso de la voz al C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez para que de lectura al dictamen correspondiente. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta:

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Relotificación solicitada por la empresa Edificadora Jarachina S.A. de C.V.

CONSIDERANDO

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-0537-165, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arquitecto Jorge Rafael Herrera Bustamante, perdón debí decir Arquitecto Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente de la empresa Edificadora Jarachina S.A. de C.V., sobre Relotificación de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Relotificación de unos predios propiedad de la empresa Edificadora Jarachina S.A. de C.V., para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Relotificación, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, pago de los derechos, planos de relotificación.

--- **CUARTO:** Con fundamento en los numerales 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa Edificadora Jarachina S.A. de C.V., respecto la autorización de Relotificación, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa Edificadora Jarachina S.A. de C.V., es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo

Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

DICTAMINA

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Relotificación, solicitado por la empresa Edificadora Jarachina S.A. de C.V. debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Que se relotifican los lotes 7 y 8 con una superficie total de 274,475.25 m² y generan los siguientes lotes, lote 7 de 23,643.42 m², lote 7a de 21,150.00 m², lote 7b de 21,150.00 m², lote 7c de 21,150.00 m², lote 7d de 21,500.03 m², lote 7e de 748.96 m², lote 8 de 24,351.47 m², lote 8a de 22,346.20 m², lote 8b de 21,838.01 m², lote 8c de 21,402.28 m², lote 8d de 20,994.87 m², lote 8e de 20,001.92 m², área de vialidad de 12,198.46 m² y área de canal pluvial de 21,999.63 m².

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, EDUARDO JAVIER TREVIÑO VARELA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

Hago la petición Presidente para pedir la intervención del Arquitecto Jorge Rafael Herrera Bustamante si fuera necesario para que aclare estas situaciones de relotificación.- - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien manifiesta: Es un trámite de relotificación de dos lotes que están entre la manzana 7 en el Parque Industrial del Norte, son los lotes 7 y 8 con una superficie total de 274,475.25 m², en este proyecto se van a lotificar y se fraccionan los dos lotes existentes y el resultado de ello es habilitar el área para un área pluvial en una calle canal, todo este trámite cumple con lo relativo al artículo 66, fracción V, de la Ley para el Desarrollo de Tamaulipas, aquí lo importante de este proyecto es...les voy a mostrar se va a habilitar el derecho de vía para un gran pluvial y hacer la

interconexión para el desfogue de las aguas, de todas las áreas que nos han venido impactando, pluviales de los nuevos desarrollos como son San Valentín y otros fraccionamientos que han sido autorizados con anterioridad y que el Gobierno del Estado a través del Instituto Tamaulipeco para las vías de urbanización nos hizo un requerimiento de poder liberar este derecho de vía en 6.1 kilómetros de longitud que vienen desde la parte del fondo de San Valentín pasando por Nuevo México, brincando el viaducto y finalmente conectando ahí donde estamos relotificando los lotes para hacer la interconexión en el dren pluvial existente que es el que está en color verde, esto se hace en relación a poder darle salida a una necesidad que ya 110 metros cúbicos de agua que tenemos ya vertiendo por esas cañadas que ahorita se ven en forma superficial y que en esta foto podemos apreciar mas como está llegando a esa zona y que nos impacta mucho en lo que es el fraccionamiento campestre, esto es una foto del año dos mil cinco, hace ya diez, once años y pues al ya desarrollarse más viviendas como el Nuevo México, San Valentín, tenemos que garantizar la salida del agua hacia el dren existente, entonces el trámite de esta rezonificación va principalmente para darle solución a la conectividad de ese dren en su longitud total desde donde nace en San Valentín por el trazo de 6.1 kilómetros para llegar a conectar y darle cabida a esa cantidad de agua que tenemos que es un proyecto que nos presentó el Instituto Tamaulipeco hace más de un año y que ya recientemente fue validado por la Comisión Nacional del Agua y ya está por concluir arriba de dos kilómetros de dren revestido de concreto desde San Valentín y posteriormente los terrenos que están ahí ya están previo autorizados van a tener que construir ese dren y ya tener la salida del agua hacia la laguna La Escondida. Es todo. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Lo primero, una consulta Arquitecto, compañero regidor, quien me pueda responder, si me puede mostrar cual es el lote 7E y cuál es la superficie, en el documento viene muy pequeño. ---Comenta el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Es este (mostrando en la presentación), ahí se queda como lote porque está por ahí un cárcamo el bombeo para la calle Canal y vertiente el agua hacia el dren y ahí llega el agua en la zona del parque, y ahí en ese lote se va quedar instalado un cárcamo para poder bombear el agua al dren de lo que se junta superficialmente de lo que es pavimento del Parque. ---Continúa el C. Regidor Oscar Díaz Salazar comentando: Compañeros, es importante que seamos cuidadosos, que seamos escrupulosos con lo que autorizamos, con los dictámenes que nos presentan y con lo que autorizamos finalmente nosotros aquí, lo que hacemos nosotros aquí es revisar documentos, nosotros no podemos garantizar luego si eso se hizo bien o se hizo papel, lo que sí está en nuestro papel y en nuestra obligación es dejar plasmado bien lo que estamos haciendo y es importante la redacción, es importante que quede claro lo que estamos autorizando o lo que no estamos autorizando, aquí han trabajado con un machote, lo vuelven a utilizar, ya en una ocasión ya les hice el comentario, que dice, le voy a dar lectura, dice: dichos tramites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, lo hice hasta en son de sorpresa o de burla que la superficie pues no la creamos ¿verdad? pero la otra parte en esta ocasión también no aplica y habría que corregirla que si se requiere más infraestructura ahí nos están mostrando en ese nuevo trazo que va tener el terreno, el polígono que va tener una calle al centro, una calle que ayer el Arquitecto nos decía que era una calle canal, una calle que además de para el uso vial es para desfogar las aguas, entonces si requiere mayor infraestructura, el movimiento que vamos a hacer si requiere mayor infraestructura, entonces hay que ser cuidadosos con lo

que plasmamos, porque no es asunto nada mas de corrección que ya es bastante razón, suficiente ¿verdad? pero es importante porque tiene implicación legal lo que aquí hacemos. Es cuánto compañeros. ---Interviene el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: En lo que se refiere es que la infraestructura le cueste al municipio, aquí no le cuesta, es infraestructura que no le va costar al municipio. ---Comenta el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: ¿Me permite?, no es garantía Arquitecto, esas son buenas intenciones, aquí estamos viendo que es un predio particular y sin embargo va haber inversiones de entidades públicas, el canal ya no lo mencionó usted, lo va hacer el ITAVU y quien quite que en un programa más adelante con recursos públicos se les pavimente también esa calle canal, eso tampoco lo podemos garantizar nosotros, es muy común que finalmente le carguen a las entidades públicas, el trabajo de construir la infraestructura en lotes privados donde hay un beneficio, donde hay un lucro. Es cuánto. -----

- - - Solicita el C. Presidente José Elías Leal al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que someta a votación el presente punto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa levantando su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores. Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA RELOTIFICACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA EMPRESA EDIFICADORA JARACHINA, S.A. DE C.V.** -----

D I C T A M E N

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Relotificación solicitada por la empresa Edificadora Jarachina S.A. de C.V.

CONSIDERANDO

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-0537-165, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente de la empresa Edificadora Jarachina S.A. de C.V., sobre Relotificación de unos predios de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Relotificación de unos predios propiedad de la empresa Edificadora Jarachina S.A. de C.V., para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Relotificación, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, pago de los derechos, planos de relotificación.

--- **CUARTO:** Con fundamento en los numerales 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa **Edificadora Jarachina S.A. de C.V.**, respecto la autorización de Relotificación, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **Edificadora Jarachina S.A. de C.V.**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

DICTAMINA

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Relotificación, solicitado por la empresa **Edificadora Jarachina S.A. de C.V.** debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Que se relotifican los lotes 7 y 8 con una superficie total de 274,475.25 m² y generan los siguientes lotes, lote 7 de 23,643.42 m², lote 7a de 21,150.00 m², lote 7b de 21,150.00 m², lote 7c de 21,150.00 m², lote 7d de 21,500.03 m², lote 7e de 748.96 m², lote 8 de 24,351.47 m², lote 8a de 22,346.20 m², lote 8b de 21,838.01 m², lote 8c de 21,402.28 m², lote 8d de 20,994.87 m², lote 8e de 20,001.92m², área de vialidad de 12,198.46 m² y área de canal pluvial de 21,999.63 m².

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, EDUARDO JAVIER TREVIÑO VARELA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

--- VIII.- INFORME DE LAS COMISIONES. -----

(Sin informes de Comisiones)

--- IX.- ASUNTOS GENERALES. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Yo traigo varios temas compañeros que les quiero compartir, que ojala logre su comprensión, su decisión y el accionar de la administración municipal. Uno de ellos es una petición que me hicieron unas amistades, un grupo de amigos, que son abogados y que cotidianamente acuden al edificio del Poder Judicial del Estado, el edificio que está ubicado sobre el Boulevard del Maestro frente al parque deportivo Ana Teresa Luebbert, es muy común que por ahí ocurran accidentes y dicen los que acuden con frecuencia de ese sitio que muchos accidentes no se presentan pero porque Dios es grande diría mi compañero, que hay mucho riesgo por ahí a la hora de cruzar el boulevard del maestro, hay un flujo muy importante de personas que hacen tramites en el Poder Judicial y otro flujo también muy importante un movimiento también bastante importante de menores de edad y de jóvenes que acuden a las conchas deportivas Ana Teresa Luebbert y me decían que propusiéramos algo, que tomáramos acción ahí en algún semáforo deportivo preventivo o algunos topes, yo les quería proponer unos topes rampa como los que hubo aquí al principio de la administración aquí por un lado, unos topes muy grandes por una pendiente suave que finalmente ese mismo montículo permite a los muchachos cruzar de manera apropiada, los niños y que por la misma forma del tope este, obliga a los automovilistas a disminuir la velocidad y a bajarle, yo creo que vale la pena ensayar esta solución que pudiera ser solución para otros puntos igual de conflictivos en donde se presentan situaciones similares que pudiéramos manejar a manera de piloto esa solución que les comparto compañeros es una forma muy utilizada en la ciudad de Mérida en donde debe ha de tener un parque vehicular similar al de nosotros o tal vez mas grande, son muy poquitos los accidentes que allá se presentan, los índices de accidentes son menores a los que aquí registramos y hay una cultura vial ahí bastante interesante, entonces en concreto es hacer ahí un tope, no la tradicional boya sino un tope a manera de rampa y verlo como funciona, verlo si trabaja bien, si encontramos una solución y se salva una vida yo creo que se justifica sino funciona se puede retirar y optar por otros, si les parece a los que le entienden un poco mas desde el área técnica a este asunto, si creen

que no es la solución apropiada yo les pediría que buscáramos una solución que pusiéramos señales de reducción y pusiéramos lineamientos y semáforos respectivos, ese es un primer tema compañeros que les quería compartir. El otro Presidente, es una preocupación por la proliferación que está desatándose, que está saliendo de control, de la creación de cómo decimo aquí en nuestra ciudad de yonques, de deshuesaderos en la vía pública y en las áreas verdes y camellones, pongo a manera de ejemplo aunque hay muchos frentes en donde ocurre lo mismo, pongo a manera ejemplo el amplio camellón que hay en la avenida prolongación de la calle Río Purificación rumbo a la carretera a San Fernando, ahí ya está invadido de automóviles inservibles en chatarra que comercializan por partes, eso es un exhorto Presidente....Cuestiona el C. Presidente Municipal José Elías Leal: ¿Río Purificación? ---Continúa el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Río Purificación hasta allá hasta el entronque con la carretera a Matamoros, se nos está saliendo de control ahí lo están invadiendo por ese rumbo pero como ese varios y dos temas más que les quiero compartir compañeros, me gustaría leerles una cita con todo respeto: Dice, Juan, en la biblia compañero Mitre, dice, en el principio era el verbo y el verbo era con Dios y el verbo era Dios, lo hago en el sentido literal del texto, del documento, de la biblia más que en el religioso en sentido literal porque estoy convencido de que la palabra es importante, esto me lleva compañeros a proponerles, compañera Tere, a proponerles que nos organicemos para hacer un premio municipal de poesía, puede ser con un enfoque joven o general o con el enfoque de Reynosa pero creo yo que no son cosas menores el uso del lenguaje, el uso correcto del lenguaje, que nos sirve para alimentarnos y para comunicarnos bien, en resumen compañeros es la propuesto es para hacer un premio municipal de poesía y una última en el mismo sentido de darle la importancia al lenguaje, quisiera proponerles también a los compañeros de la Comisión de Cultura y de Educación principalmente pero a todos en lo general que nos avocáramos a organizar un concierto homenaje al Señor Emilio Navaira recientemente fallecido, nosotros somos parte de esa amalgama en culturas mexicanos, norteamericanos texano y la música es una de las expresiones más importantes de esa cultura, es lo que somos, es lo que en parte nos toca disfrutar y yo creo que es una perdida sensible en el ámbito musical, un músico, no traigo los datos, sé que es un músico originalmente de escuela, un licenciado en música de una Universidad texana, pero que se dedicó a la música Mex-Tex, a la música popular Mex-Tex, creo que vale la pena hacer por ahí algún concierto. Es cuánto compañeros. ---Agradece el C. Presidente Municipal José Elías Leal su participación. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto, quien manifiesta: Buenas tardes a todos los presentes, yo quiero comentar un punto aquí, ha habido aquí en los últimos días, de un buen tiempo a la fecha, reiteradas quejas contra la Fuerza Tamaulipas y se está generando una corriente de opinión pues bastante desfavorable a la actitud de su forma de actuar, yo se que usted ya está en el asunto pero son constantes las quejas de la gente y si quiero pedirle que esté muy al tanto de ese tema. Es cuánto.--- Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Ayer lo planteamos al ejecutivo del estado en Ciudad Victoria y le reiteramos también los comentarios que hemos recibido de la Fuerza Tamaulipas y el interés de que deben estar para servir a los ciudadanos en todos los aspectos. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Sí, una vez más un tema que ya lo abordamos en las últimas sesiones que quisiera que se tomara en serio, y que se tomaran medidas a la brevedad en cuanto al manejo del archivo histórico, ya lo

documentamos, no sé si hacer nuevamente el exhorto o preguntarle si ya se resolvió algo de lo que estamos obligados a heredar, en hacerlo documental, a entregar al archivo y si las dependencias ya están al día en ese tema. ---Pide el C. Presidente Municipal José Elías Leal al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala de contestación al cuestionamiento quien manifiesta: Sí, como es de su conocimiento las dependencias continuamente en cuanto desocupan documentos se están enviando pero independientemente de ello el Código Municipal establece que los tres últimos meses del término de las administraciones o del término del año, en este caso que termina antes tienen que empezar con la correspondencia, entonces se está preparando un oficio para que el Alcalde de la instrucción para que se capaciten, para que se envíen pero permanentemente cada oficina lo hace conforme lo van desocupando. -----

--- X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, siendo las quince horas con cincuenta minutos (15:50) del día veinte (20) de mayo del año dos mil dieciséis (2016). Se da por concluida la misma, firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

-----DOY FE-----

C. Myriam Judith Cruz Gallegos
Primer Síndico

C. Consuelo Abdalí Bocanegra Treviño
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez
1er. Regidor

C. Ramón Rafael Salinas Lira
2º Regidor

JUSTIFICÓ

C. María del Socorro de León Blanco
3er. Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador
6º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez
7º Regidor

C. Eduardo Javier Treviño Varela
8º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Ovidio Gutiérrez Garza
9º Regidor

C. Idolina Emma Salazar Sáenz
10º Regidor

C. María Teresa Cantú González
11º Regidor

C. Isidro Núñez Velázquez
12º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto
13º Regidor

C. Martha Jimena Valdez Morales
14º Regidor

C. Ariel Longoria García
15º Regidor

JUSTIFICÓ
C. Ma. Teresa Alejo Gómez
16º Regidor

C. José Alberto Salinas Lara
17º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca
18º Regidor

C. Oscar Díaz Salazar
19º Regidor

C. Eduardo González Ramírez
20º Regidor

C. Francisco Nájera Cedillo
21º Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal
Presidente Municipal